

CONSIDERANDO

- Que* el señor doctor **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO**, ha ejercido su labor profesional como maestro, jurista de la República, hombre público y ciudadano de bien en la provincia del Guayas con éxito y total entrega;
- Que* el señor doctor **Carlos Ernesto Estarellas Merino**, ha cumplido con mucho éxito varias funciones públicas en la provincia del Guayas, demostrando en todas ellas profesionalismo y servicio a la comunidad;
- Que* el mencionado jurista y hombre público cumple sus **"BODAS DE ORO"** de ejercicio profesional, en la cátedra, el foro y servicio al país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la actividad de servicio a la comunidad de sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la extraordinaria labor profesional del señor doctor **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO** durante **50 AÑOS** de servicio a la patria.

El Honorable **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL